

Conferencia Magistral Sobre el caso “Florence Cassez” por la Ministra Olga Sánchez Cordero



La Ministra Olga Sánchez Cordero en la Facultad de Derecho

Con la Cátedra Magistral “Caso Florence Cassez” impartida por la Doctora Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, arrancaron los cursos 2014-1 de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El acto que se llevó a cabo en el Aula Magna “Jacinto Pallares” en el corazón de la Ciudad Universitaria el día de ayer, martes 27 de agosto a las 18 horas, contó con la presencia de la Doctora María Leoba Castañeda Rivas, directora de la Facultad de Derecho y de distinguidas -

personalidades académicas en materia jurídica.

La Magistrada Sánchez Cordero, autora de la propuesta de modificación que otorgó a la ciudadana francesa Florence Cassez la libertad por medio de un amparo liso y llano el pasado mes de enero del presente año, explicó -con el apoyo de material audiovisual tomado de los diferentes medios de comunicación que dieron seguimiento al polémico proceso- los motivos que la hicieron presentar un proyecto de revisión sobre la sentencia que había recibido el caso ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“La Ministra de la SCJN Olga Sánchez Cordero de García Villegas expone sus argumentos y postura sobre el polémico caso.”

“La Facultad de Derecho de la UNAM a través de su División de Educación a Distancia acerca contenidos educativos en materia jurídica a la comunidad universitaria y el público en general.”

La abogada egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México y con título de Doctora con Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos y la Universidad Autónoma de Nuevo León hizo un recuento del proceso, las argumentaciones, las acusaciones y demás peculiaridades que acompañaron el caso Cassez, el cual inició el 8 de diciembre de 2005 con detención televisada a nivel nacional.

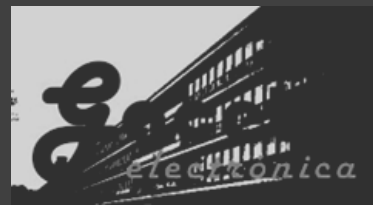


“Los videos demostrados representaron un montaje”, dijo la Ministra al exponer sus argumentos ante el nutrido público que se dio cita en el recinto universitario.



Tras el recuento la Ministra Sánchez Cordero solicitó a los asistentes que cada uno forme su opinión, “a partir de los hechos y el conocimiento del derecho que cada quién decida”, dijo al concluir su conferencia.

La conferencia fue transmitida en vivo por la señal de la División de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho de la UNAM como parte de sus esfuerzos por acercar a la población estudiantil universitaria, a los interesados en materia jurídica y al público en general información y contenidos actuales relacionados con las leyes en el país.



Facebook: derechoDED

Twitter: @derechoDED

<http://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/distancia/index-distancia.php>